



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



“Año de la Universalización de la Salud”

ACUERDO DE CONCEJO N° 083-2020-MPH-BCA

Bambamarca, 30 de setiembre de 2020

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Provincial de Hualgayoc, de fecha 30 de setiembre del 2020, el pedido del Regidor César Gonzalo Mejía Lozano, respecto a requerir al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc convoque para que realicen una explicación documentada en la próxima sesión del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc a los Comités de Selección de los cuatro (04) Procedimientos de Selección que han sido declarados nulos por el Tribunal de Contrataciones del Estado, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público que gozan de autonomía política, economía, y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972;

Que, el artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su jurisdicción;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 41° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo referente a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, estando a lo expuesto, el Concejo Municipal, en su Sesión Ordinaria, de fecha 30 de setiembre de 2020, en atención al pedido del Regidor de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, César Gonzalo Mejía Lozano, acordó requerir al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc convoque para que realicen una explicación documentada en la próxima sesión del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc a los Comités de Selección de los cuatro (04) Procedimientos de Selección que han sido declarados nulos por el Tribunal de Contrataciones del Estado;

Que, en el marco de las consideraciones antes descritas, estando a lo propuesto y acordado con el voto unánime de los miembros del Concejo Municipal Provincial de Hualgayoc-Bambamarca y a las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; se adoptó lo siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: REQUERIR al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc convoque para que realicen una explicación documentada en la próxima sesión del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc a los Comités de Selección de los cuatro (04) Procedimientos de Selección que han sido declarados nulos por el Tribunal de Contrataciones del Estado, conforme al siguiente detalle:

- **Resolución N° 2040-2020-TCE-S3**, relacionada a la Nulidad de Oficio de la Adjudicación Simplificada N° 025-2020-MPH-BCA/CS-1, para la contratación de la ejecución de la obra: “Mejoramiento del Servicio de Educación Inicial en el Jardín N° 554 Caserío Lanchechucho, C.P. El Tambo - Provincia de Hualgayoc - Cajamarca”.
- **Resolución N° 2107-2020-TCE-S1**, relacionada a la Nulidad de la Adjudicación Simplificada N° 027-2020-MPH-BCA/CS-1, para la contratación de la ejecución de la obra: “Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. N° 82718 Caserío San Juan de Corralpampa, C.P. El Alumbre Distrito de Bambamarca, Provincia de Hualgayoc - Cajamarca”.
- **Resolución N° 2091-2020-TCE-S4**, relacionada a la Nulidad de Oficio de la Adjudicación Simplificada N° 034-2020-MPH-BCA/CS-1, para la contratación de la ejecución de la obra: “Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad en la Av. Amazonas, Distrito de Bambamarca, Provincia de Hualgayoc - Cajamarca”.
- **Resolución N° 2093-2020-TCE-S4**, relacionada a la Nulidad de Oficio de la Adjudicación Simplificada N° 033-2020-MPH-BCA/CS-1, para la contratación de la ejecución de la obra: “Construcción de Infraestructura de Almacenamiento en la I.E. San Carlos - Distrito de Bambamarca, Provincia de Hualgayoc, Departamento de Cajamarca”.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR con las formalidades a los órganos competentes de la Municipalidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUALGAYOC
BAMBAMARCA



Abog. Mario Antonio Aguilar Vázquez
ALCALDE PROVINCIAL